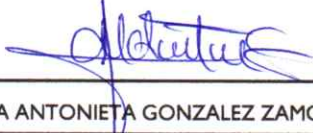



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x					
LEVANTAMIENTO DE QUEJA O DENUNCIA EN VÍA INTERNET, TELEFÓNICA, EN FORMA PERSONAL O POR ESCRITO QUE OTORGA EL ÁREA DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.									
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA							
CONSISTE EN LEVANTAR DENUNCIA SOBRE LA COMISIÓN DE PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVA EN LA QUE PROBABLEMENTE PUDO HABER INCURRIDO UN SERVIDOR PUBLICO EN USO DE SUS FUNCIONES.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 110 Y112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1, ARTICULO 95,96,97,98, 98 BIS LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 59 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTZINGO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		FORMATO DE DENUNCIA.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI x	NO	DIRECCIÓN WEB https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO DE LA DETECCIÓN O COMISIÓN DE UNA PROBABLE FALTA ADMINISTRATIVA DE UN SERVIDOR PÚBLICO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCION Y VERIFICACION SE REALIZA POR EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- PRESENTAR DENUNCIA POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, ADSCRITA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO. 2.-IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		SI	I	ARTÍCULO 95,96,97,98, 98 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- PRESENTAR DENUNCIA POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, ADSCRITA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO. 2.-IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		SI	I	ARTÍCULO 95,96,97,98, 98 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- PRESENTAR DENUNCIA POR ESCRITO ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, ADSCRITA AL ORGANO DE CONTROL INTERNO. 2.-IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE		SI	I	ARTÍCULO 95,96,97,98, 98 BIS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO		PRESENTAR DE MANERA FISICA SU ESCRITO DE DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA A LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DIAS HABILES PARA DETERMINAR SI ES PROCEDENTE O NO.							
COSTO:		SIN COSTO Fundamento Jurídico							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA							
OTRAS ALTERNATIVAS		NA							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA AUTORIDAD RESOLUTORA EMITE SANCION AL SERVIDOR PUBLICO QUE COMETIO LA FALTA ADMINISTRATIVA
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	APLICA EN INICIO DE LA INVESTIGACION PARA DETERMINAR LA COMISION DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL				CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MARIA GUADALUPE CABALLERO RODRIGUEZ.			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL NO. 1.	NO. INT. Y EXT.:		NA		
COLONIA:	SANTA ANA	MUNICIPIO:	JILOTZINGO				
C.P.:	54570	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	8:30 A 17:30				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
55	5517412997	129	NA	contraloria@jilotzingo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA						
DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:		NA		
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA				
C.P.:	NA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NA				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
NA	NA	NA	NA	NA			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACION ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi denuncia?						
RESPUESTA:	https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono puedo ingresar mi denuncia?						
RESPUESTA:	5517412997						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se puede ingresar por escrito mi denuncia?						
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupa la contraloría Interna municipal ubicadas en plaza principal no.1, Santa Ana, Jilotzingo, Estado de México, planta alta.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/febrero/2025.
MARIA ANTONIETA GONZALEZ ZAMORA.	MARIA GUADALUPE CABALLERO RODRIGUEZ	

